



H.V.

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

para una patente de introducción por diez años en España, por
" Perfeccionamientos en los sistemas de accionamiento de los mar-
cos de ventanas de guillotina " a favor de CORCHO HIJOS S. A.,
residente en Santander.-

=====

Los marcos de ventana de guillotina están habitualmente suspen-
didos en un sistema de cable al cual está unido por la otra extre-
midad un contrapeso compensador. Ahora bien, son de temer los ac-
cidentes, si el cable llega a romperse o si el cristal del marco
5 llega a partirse. Para prevenirse contra los efectos de la prime-
ra de estas eventualidades se ha pensado ya en aplicar al marco,
un sistema de frenado que lo bloquea instantáneamente, pero no me-
nos subsiste el hecho, de que el contrapeso, abandonado a si mismo,
cae pesadamente en su caja y puede causar desperfectos. Por otro
10 lado en el caso de rotura del cristal, el marco, subitamente ali-
gerado, no equilibra ya el contrapeso, cuya acción hace ascender
bruscamente dicho marco que viene a chocar fuertemente con el bor-



de superior del cerco. De ello puede resultar la proyección de trozos de cristal, susceptibles de herir a las personas que se hallen próximas.

5 La presente patente se refiere a un perfeccionamiento que suprime totalmente estos inconvenientes. Este perfeccionamiento consiste en intercalar en el accionamiento del contrapeso, una transmisión por tornillo sin fin que, impidiendo la reversibilidad de los órganos, asegure el mantenimiento del contrapeso en la posición en la cual se encuentre en el momento del accidente.

10 Este perfeccionamiento está representado en substancia, bajo una forma de ejecución elegida a título de ejemplo en el dibujo anejo en el cual:

La fig. 1 es una vista esquemática del conjunto de un marco de ventana de guillotina provista del perfeccionamiento.

15 La fig. 2 es una vista de frente parcialmente en corte, del sistema de accionamiento que forma el objeto de este perfeccionamiento.

La fig. 3 es un corte siguiendo la línea AA de la fig. 1.

20 En una instalación de marco de ventana de guillotina (fig. 1), el marco a está suspendido por un lado a un cable b que pasando sobre una polea de transmisión c y después sobre una polea d a la cual está suspendido el contrapeso de compensación e asciende hacia arriba y después de haber pasado sobre las dos poleas f - f viene a unirse al otro lado del marco. El accionamiento de este sistema, se verifica por medio de una cadena sin fin g montada sobre las dos ruedas h - i y que se extiende sobre toda la altura recorrida por el contrapeso al cual uno de sus eslabones está unido en j.

25 Según el objeto de la presente patente, el accionamiento de esta cadena g (figs 1 a 3) se verifica por medio de una rueda de cadena k montada sobre el eje l al cual se adapta la manivela de manobra, accionando esta rueda k por medio de la cadena m un piñón n



montado sobre el eje o de un tornillo sin fin p engranado con un piñón de denteado correspondiente q solidario de la rueda dentada h bajo la cual pasa dicha cadena sin fin g unida al contrapeso. Estando convenientemente determinados los diámetros de estos diferentes órganos, el accionamiento se verifica con toda la facilidad deseable y pase lo que pase al sistema de cable que soporta el marco a o a este marco mismo, el contrapeso e permanece enganchado a la cadena sin fin g impidiéndose por tanto cualquiera otro movimiento que el que se le imprime por la manivela, mediante el tornillo sin fin p que se opone a la rotación del piñón q. De ello resulta que ni el contrapeso puede caer en caso de rotura del cable ni este contrapeso puede arrastrar al marco a en el caso en que el equilibrio sea interrumpido como consecuencia de la rotura del cristal.

Los perfeccionamientos que forman el objeto de la patente suprimen toda posibilidad de fractura y permiten el dejar entreabierto el marco sin que sea posible abrirlo mas que levantándolo o abatiéndolo según que se trate del marco inferior o del marco superior.

La transmisión por cadena constituida por la rueda k, la cadena m y el piñón n podrán ser reemplazados por engranajes o por cualquiera otra disposición conveniente y podrá estar diferentemente orientada, por ejemplo, en condiciones tales que el eje que recibe la manivela de maniobra sea perpendicular al plano de los marcos, en vez de ser paralelo a este plano.

Es sin embargo bien entendido, que la presente descripción igual que las indicaciones del dibujo, no tienen otro objeto que el de precisar las características de la patente y que ésta es susceptible de todas las variantes que no excluyan dichas características.

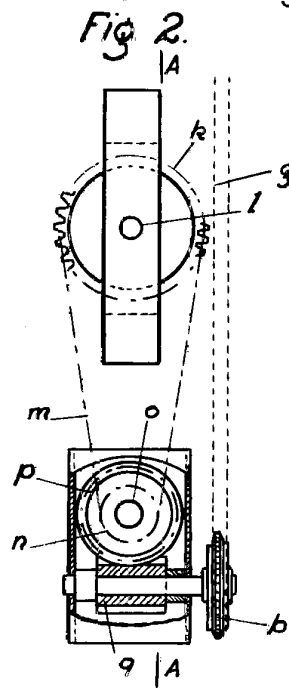
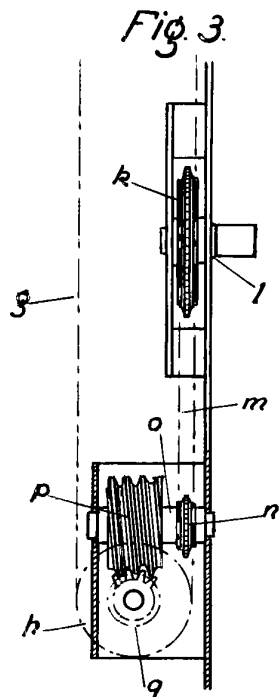
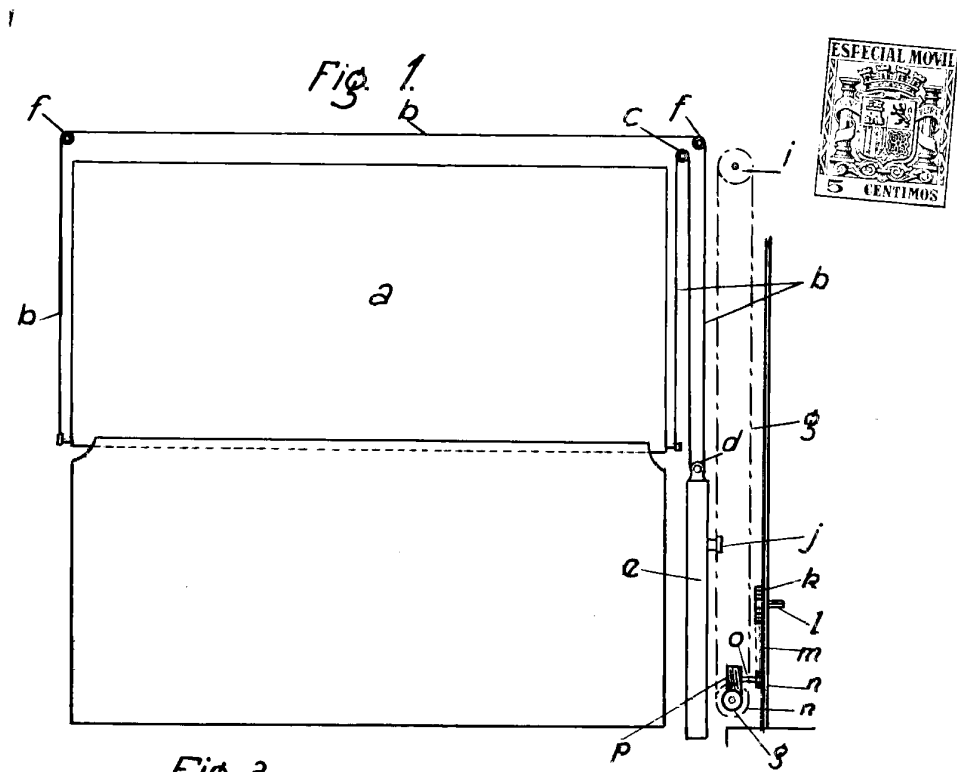


1.- Perfeccionamientos en los sistemas de accionamiento de los marcos de ventana de guillotina con miras a impedir ciertos accidentes o deterioros que puedan resultar de la rotura eventual del cable de suspensión o de la rotura del cristal, cuyos perfeccionamientos consisten en intercalar en el accionamiento del contrapeso una transmisión por tornillo sin fin que, impidiendo la reversibilidad de los órganos asegura el mantenimiento del contrapeso en la posición a que habia sido llevado el mismo en el momento del accidente.

10 2.- Perfeccionamientos en los sistemas de accionamiento de los marcos de ventanas de guillotina.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

15 Consta esta memoria de cuatro hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 20 de febrero de 1935.



ESCALA VARIABLE

Wimmer